

17

No. Oficio: FGE/DGA /1254/2021

Asunto: Notificación de fallo. Xalapa, Ver., a 5 de marzo de 2021.

200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

Lic. Rafael A. Caballero Verdejo. Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Presente. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACIDIZADE INNACIO DE LA LLAVE

O 8 MAR 2021

CONTRALORIA GENERAL

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo tercero del dictamen emitido por la comisión de licitación con fecha 5 de marzo de 2021, a las 13:00 horas, respecto a la licitación simplificada LS-FGE/002/2021 relativa a la contratación del servicio de fotocopiado, en términos de lo dispuesto en la cláusula décima segunda de las bases de la licitación citada y con fundamento en los artículos 44, 48, 51 y 57 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

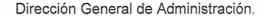
PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

COPYVER, S.A. DE C.V., se le adjudica el servicio en concurso, con un precio por copia de \$0.27, sin incluir el I.V.A.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día 12 de marzo de 2021, presentando la fianza de cumplimiento, así como constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes, lo anterior, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Circuito Guizar y Valencia No. 707 Col. Reserva Territorial C.P. 91096 Tel: 228 841 61 70 Xalapa, Veracruz. fiscaliaveracruz.gob.mx Flaboró

Supervisó





No. Oficio: FGE/DGA /1254/2021

Asunto: Notificación de fallo. Xalapa, Ver., a 5 de marzo de 2021.

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° LS-FGE/002/2021, firmando al calce y margen para la debida constancia.

ATENTAMENTE.

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza. Oficial Mayor de la Fiscalía General del

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Circuito Guízar y Valencia No. 707 Col. Reserva Territorial C.P. 91096 Tel: 228 841 61 70 Xalapa, Veracruz. fiscaliaveracruz.gob.mx labore

Supervisó

